

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 138, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-002-2013-00157 -01	REPARACIÓN DIRECTA	WILMER MIRANDA PABON	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2013-00578 -01	EJECUTIVO	CLODOMIRO ROBLES OROZCO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2016-00355 -01	REPARACIÓN DIRECTA	LILIA YORELIS RODRIGUEZ MORALES Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2017-00085 -01	REPARACIÓN DIRECTA	YENIS EUFEMIA CORDOBA BARRIOS Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PUBLICO POR EL TERMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00271 -01	NULIDAD	VEEDURIA CIUDADANA EL COPEY SIN DEUDA PUBLICA	MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00596 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILIAN JOSE CAMARGO PIÑERES	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00061 -01	REPARACIÓN DIRECTA	JOHAN CAMILO RODRÍGUEZ PORRAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00277 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMONDT LTDA	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00382 -01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS SAMPAYO URETA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-007-2018-00522 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ANGELICA CORONEL GARRIDO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2016-00200 -01	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA EMMA JAIMES VERGEL Y OTROS	ESE HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS – LA FIDUPREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00132 -01	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR RANGEL VILLALOBOS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00424 -01	REPARACIÓN DIRECTA	NULFA DITTA MANJARREZ	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-15-000-2003-01756 -00	ACCIÓN POPULAR	ONG FUNDAREZCA	MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACCIONANTE INFORMA NUEVAMENTE SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL DEMANDADO MUNICIPIO DE CURUMANI – CESAR A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE 29 DE ABRIL DE 2004, PROFERIDO POR	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE TRIBUNALEN LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, EL DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 472 DE 1998, INICIA TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO.CÓRRASE TRASLADO DEL MISMO AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ -CESAR,POR TRES (3) DÍAS, PARA QUE CONTESTE, PIDA PRUEBAS Y ACOMPANE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER.NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL MENCIONADO FUNCIONARIO, TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.				
20-001-23-33-003-2014-00245 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMINTA FLOREZ ALVAREZ	UGPP	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS PROCESALES	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00352 -00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA – CESAR APCES EPS	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR	SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA APORTE CONVOCANTE.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00361 -00	EJECUTIVO	EDGARDO ORTIZ BORRERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO REVOCAR EL AUTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-003-2014-00347 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELOISA PINEDA PALOMINO	DEPARTAMENTO DE CESAR	SE IMPARTE APROBACION DE COSTAS PROCESALES	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2014-00513-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELVIS JUDITH SOLVA CASTRO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-002-2015-00538-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA FERNANDA RINA LÓPEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - SANIDA MILITAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2016-00033-01	REPARACIÓN DIRECTA	ABIGAIL ORTEGA PABÓN Y OTROS	NACIÓN - MIN DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2016-00309-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ ALBERTO BENJUMEA OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-002-2017-00121-01	REPARACIÓN DIRECTA	LILIBETH TAMAYO TORRES Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (FISCALIA GENERAL), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2017-00227-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA STEFANI CANALES SUAREZ	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO PROVENIENTE DEL DESPACHO 04	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00299-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	FREDY JOSÉ ZUETA VERGEL	RESOLVIÓ COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MATILDE DANGOND CARVAJALINO	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-39-002-2017-00605-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELITZA ISABEL CARRILLO DANGOND	UGPP	RESOLVIO FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 19 DE ENERO DEL 2021 A LAS 3:00P.M.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00194-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LESVIA ROJAS CARDENAS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	RESOLVIO COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. Y OTROS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2018-00196-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO PROVENIENTE DEL DESPACHO 03	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00202-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA ALVARADO BOLAÑO	UPC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				SENTENCIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-006-2018-00259-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO LUZ SILVA VILLALOBOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00318-00	ACCION POPULAR	VANESSA CAROLINA VERGARA TORRES	INVIAS Y OTROS	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS, DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL PROCESO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00477-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARAMINTA CHACÓN GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2018-00503-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOMARY MURGAS MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE ADELANTE EL TRAMITE FALTANTE.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2018-00596-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA TRILLOS PEÑARANDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00306-00	REVISIÓN	UGPP	TERESA EMERITA RODRIGUEZ CASTILLA	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA NUEVAMENTE.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00438-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE PASTOR BRITO ESCOBAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO PROVENIENTE DEL JUZGADO SÉPTIMO ADM DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00033-00	NULIDAD ELECTORAL	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO	MARY FLOR TEHERAN PUELLO COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ FIJAR FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE INICIAL PARA EL 15 DE ENERO DEL 2021 A LAS 3:00P.M.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00418-00	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR	TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 236DEL CPACA, SE CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DELA DEMANDADA, CONTRA EL AUTO PROFERIDO EN EL PRESENTE ASUNTO EL 12DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE RESOLVIÓ DECRETARLA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL ACTA DE SESIÓN	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ORDINARIA NO. 051 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL, EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA DESIGNÓ A JOHANA CAVIEDES PABÓN, COMO PERSONERA TRANSITORIA DE ESE MUNICIPIO EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE PROCESO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO. COMO QUIERA QUE NO SE SUSPENDE EL CURSO DEL PROCESO Y EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DIGITALIZADO, NO SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS PARA CONTINUARLA ACTUACIÓN. FINALMENTE, SE ACLARA, QUE EL DOCTOR CESAR AUGUSTO CARMONA MENDINUETA, FUNGE EN EL PRESENTE ASUNTO COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL MANDATO PRESENTADO.				
20-001-33-33-005-2017-00044 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEZ PARRA MONTERO	ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00429 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2018-00365-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIXON LEONARDO ARIZA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-23-31-004-2011-00290-00	NULIDAD	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ACUERDO 13 DEL 1983 DEL CONCEJO MUNICIPAL	SE AUTORIZA ENTREGA DE COPIAS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2015-00384-00	CONTRACTUAL	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL DEL CESAR CORINCE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CONCEDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL DEL CESAR -CORINCE-, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00217-00	REPETICIÓN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	ALBERTO FREDDY GONZALEZ ZULETA	CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONADA CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LA PARTE ACCIONADA.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00512-00	EJECUTIVO	CARMEN OLIVIA ZULETA REALES	UGPP	POR SECRETARIA, COMPARTASE LA CARPETA DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE PUEDAN APRECIAR INTEGRAMENTE LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN; UNA VEZ TRANSCURRAN 5 DÍAS DE HABERSE CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA EMITIR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2017-00514-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BEATRIZ DE LA HOZ PADILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00378-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TANIA SOFIA PALMA ARIAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00471-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL DESPACHO 004 MANIFESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN.Y EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNION TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR SA ESP	POR SECRETARIA, REQUIERASE NUEVAMENTE A FIDUCENTRAL PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN DE ESTE PROCESO TODOS LOS DINEROS QUE SE HAYAN RETENIDO POR ORDEN DE ESTE DESPACHO, JUNTO CON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE HAN	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				GENERADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE INICIÓ LA RETENCIÓN DE LOS MENCIONADOS DINEROS. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA.				
20-001-23-33-000-2019-00423-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL EDUARDO CASTRO CASTILLA	COLPENSIONES	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00430-01	CONTRACTUAL	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA Y SEGUROS DEL ESTADO SA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00436-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATOS DE PROCURADORES PROCURAR	INGRID JOHANNA PINZÓN REYES COMO PROCURADORA 176 JUDICIAL II PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE VALLEDUPAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. POR SECRETARÍA, GESTIÓNASE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LOS SUJETOS PROCESALES, ADVIRTIÉNDOSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREARÍA SU INASISTENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. ASIMISMO POR SECRETARÍA, REMÍTASE A LOS SUJETOS PROCESALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, EL PROTOCOLO DE AUDIENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TECNOLOGICOS IMPLEMENTADO POR ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE SEA TENIDO EN CUENTA ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA; ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO.				
20-001-23-33-000-2020-00485-00	NULIDAD	RAFAEL MIGUEL USTARIS GUILLO	ACUERDO No. 011 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00485-00	NULIDAD	RAFAEL MIGUEL USTARIS GUILLO	ACUERDO No. 011 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE BOSCONIA-CESAR	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA, PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA Y LA VINCULADA SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-001-2017-00552-00	ACCIÓN POPULAR	REINALDO HERNÁNDEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN CESAR – MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	EL DESPACHO PROCEDE A DETERMINAR LOS VALORES QUE DEBERAN SER ASUMIDOS POR LAS PARTES PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DERIVADOS DE LA EXPERTICIA RENDIDA DENTRO DEL PROCESO, QUE FUERON TASADOS EN 137 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (LOS CUALES EQUIVALEN A \$4.478.331,35), VALORE SON: EL ACTOR, EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, EL MINISTERIO DE VIVIENDA, FONVIVIENDA, FINDETER, ENTERRITORIO Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, CADA UNO DE ELLOS, DEBERÁ CONSIGNAR LA SUMA DE \$ 639.761,62 Y NACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA FONDO NACIONAL	05-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE VIVIENDA (FONVIVIENDA), LES CORRESPONDERÁ ASUMIR DE MANERA CONJUNTA LA SUMA DE \$1.279.523,2				
20-001-23-31-000-2008-00275-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIANO CATAÑO ORTEGA Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-001-2014-00385-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE REBIANO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA SE REQUIERA NUEVAMENTE LAS PRUEBAS ORDENADAS QUE AUN NO HA SIDO ALLEGADAS AL EXPEDIENTE.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2016-00075-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES TORRES RESTREPO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENARA QUE POR SECRETARIA SE REQUIERA NUEVAMENTE, EN ESTE OPORTUNIDAD AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE VALLEDUPAR, PARA QUE HAGA LLEGAR CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO COPIA DE LA INVESTIGACIÓN PENAL NO. 080016099031201200098.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-001-2018-00020-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS CASTELLANOS CAMPOS	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VISTO Y CONSTATADO EL INFORMA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SIENDO QUE LA ACCIONADA HIZO LLEGAR AL EXPEDIENTE, EL PROTOCOLO A SEGUIR A EFECTOS DE DAR ALCANCE A LA PRUEBA ORDENADA EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA AL INTERIOR DEL PRESENTE PROCESO, ES MENESTER PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE SU CONTENIDO, A EFECTOS QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA CONSECUENCIA DEL MEDIO PROBATORIO.	10-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

FIJADO HOY ONCE (11) DICIEMBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

